

EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA COMUNICA LO SIGUIENTE:



## COMUNICADO

El Gobierno Regional de Cajamarca informa a la colectividad lo siguiente:

**Primero.** En cumplimiento de las disposiciones de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo No. 068-2020/PCM que ha establecido 600 TRASLADOS HUMANITARIOS para el retorno de cajamarquinos varados en Lima garantizándoles servicios de transporte terrestre, alimentación, alojamiento, seguridad y control médico.

**Segundo.** Una vez, que hayan regresado a la región, inmediatamente, y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, tendrán que pasar un periodo de cuarentena estricta (14 DÍAS) en albergues bajo la supervisión y control del personal de salud, Policía y Fuerzas Armadas. Quienes rompan este periodo de cuarentena serán sujetos de denuncia.

**Tercero.** Los ciudadanos que cumplan con el perfil autorizado deberán inscribirse a través de la página web [regioncajamarca.gob.pe](http://regioncajamarca.gob.pe) hasta las 11:59 p.m. del domingo 19 de abril de 2020, en el link respectivo <https://forms.gle/3RYCi1u4N6GWmgiG9>, asimismo cumplir con un perfil de necesidad humanitaria. A los formularios se adjunta una Declaración Jurada.

**Cuarto.** Se conformó una Comisión Evaluadora de los inscritos conformada por representantes del Colegio de Periodistas, Instituto Nacional de Defensa Civil, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público y Dirección Regional de Salud quienes determinarán la lista que será comunicada oficialmente en la página del Gobierno Regional de Cajamarca.

**Quinto.** Desde que inició el Estado de Emergencia en el país, hemos fortalecido el cerco regional con el denodado esfuerzo de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y Rondas Campesinas y Urbanas para proteger a todos los cajamarquinos, asimismo agradecemos al personal de salud por su disposición en la primera línea de defensa. **Seguiremos vigilantes y trabajando arduamente para proteger a la población,** atendiendo a lo dispuesto por el Gobierno Central.

Cajamarca, 16 de abril de 2020.

